



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000203 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 AGO 2014

VISTO:

El Informe Nº 740-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Julio del 2014, y Proveido de fecha 24 de Julio del 2014, Informe Nº 377-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 25 de Julio del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 007-2012/GOB REG TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO NORTEÑO, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G. R. Nº 00000207-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Abril del 2013, se DESIGNO a los responsable del manejo de la cuenta corriente mancomunada del Gobierno Regional de Tumbes, al CONSORCIO NORTEÑO, para el manejo de los fondos de la INTERVENCION ECONOMICA, al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, como Titular Representante de la Entidad y representante común del CONSORCIO NORTEÑO, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", y como suplente al Ingeniero MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la citada resolución

Que, mediante Informe Nº 740-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Julio del 2014, el Sub Gerente de Obras hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la información presentada por el Arq. Miguel Angel Guillen Gallegos en calidad de Interventor de la Entidad carece de documentos sustentables tributariamente, alcanzando tan solo un listado de gastos efectuados sin la respectiva rendición de cuentas debidamente documentada, en razón a ello es que presenta la propuesta del Nuevo Interventor Económico de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", de acuerdo al siguiente detalle.

- Ing. Julio Cesar Castillo Moscol - Titular
- Ing. Santos Peña Carrasco - Suplente

Que, mediante proveido de fecha 24 de Julio del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 740-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de designación de los nuevos Interventores, el cual se propone al Ingeniero SANTOS PEÑA CARRASCO, como nuevo interventor Titular Económico de la Obra,





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000203 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 AGO 2014

y al Ingeniero JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, como Representante Suplente del Gobierno Regional de Tumbes, representante del Consorcio Norteño.

Que, mediante Informe Nº 377-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 25 de Julio del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite informe referente a lo expuesto por el Sub. Gerente de Obras, referente a que la información presentada por el Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos en calidad de Interventor de la Entidad carece de documentos sustentables tributariamente, alcanzando tan solo un listado de gastos efectuados sin la respectiva rendición de cuentas debidamente documentada, en razón a ello es que presenta la propuesta del Nuevo Interventor Económico, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", lo cual a opinión de esta oficina, es PROCEDENTE dado a que se debe cumplir la Directiva Nº 001-2003/CONSUCODE-PRE, salvaguardar los interés del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 206º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dice: *Para la aplicación de lo establecido en el presente artículo deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Directiva y demás disposiciones que dicte el OSCE sobre la materia*

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Asesor Legal, y de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la DESIGNACION del Ingeniero SANTOS PEÑA CARRASCO; en reemplazo del Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, como nuevo Interventor Titular Económico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", y al Ingeniero JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, como Representante Suplente del Gobierno Regional de Tumbes, representante del Consorcio Norteño, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA,** la Designación del Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, como Interventor Económico Titular así como a su suplente, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ciudadano"



TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000203 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 AGO 2014



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 23 de

Julio del 2014, al Ingeniero SANTOS PEÑA CARRASCO, con DNI N° 00320673 como nuevo Interventor Económico Titular de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", así mismo como Suplente al Ingeniero JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, debiéndose apersonarse a las instalaciones del Banco de la Nación de la ciudad de Tumbes, a efectos de que registre su firma como tales, debiendo la Oficina Regional de Administración realizar el trámite administrativo que corresponda para tal fin.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR**, a la señora

Elizabeth Prado Dioses, en calidad de Interventora de parte del contratista COSNORCIO NORTEÑO a efectos de que tome conocimiento del nuevo Interventor de parte del Gobierno Regional de Tumbes, y de ser el caso realizar algún trámite administrativo ante el Banco de la Nación de la Ciudad de Tumbes.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente

resolución al Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO, Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO, Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Cesar Ubillus Mogollán